



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8465348-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS

Entre los suscritos, de una parte, CARLOS MELO FREYLE, domiciliado en Valledupar, Cesar, identificado con cédula de ciudadanía nro. 84.028.531 expedida en Riohacha Guajira, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural CIGEC– SENA Regional Cesar, trasladado mediante Resolución Nro. 1-00683 de fecha 24/02/2026 y Acta de Posesión Nro. 105 del 25/02/2026, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-00584 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, ADRIANA CAMILA ÁLVAREZ TÁMARA identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.065.845.608 expedida en Valledupar, Cesar, actuando como representante legal de la firma GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS identificada con NIT. 900864956-8, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	No. CO1.PCCNTR.8465348-2025
Objeto	Suministro de equipos de audio e instrumentos musicales especializados para potenciar los procesos de formación profesional del SENA en el área de la música del Centro de Innovación Empresarial y Cultural de la Regional Cesar



Valor del contrato	\$ 247.523.550
Plazo de ejecución	2 meses
Fecha de inicio	21 de octubre de 2025
Fecha de terminación	22 de diciembre de 2025
Modificación nro.	NO APLICA
Contratista	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
CDP NRO.	11325
CRP NRO.	924625
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Número de póliza: BQ-1001109204 Fecha de expedición: 21 de octubre de 2025 Fecha de aprobación: 21 de octubre de 2025
Supervisor / Interventor	FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO profesional grado 08 dinamizador GIC, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.



3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
75453726	2026-03-16	\$ 18.245.292,42
75453826	2026-03-16	\$108.454.991,58
75453956	2026-03-16	\$ 15.347.189,39
75454026	2026-03-16	\$ 91.227.872,61

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$247.523.550,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$247.523.550,00
Valor ejecutado	\$247.523.550,00
Valor pagado	\$247.523.550,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-1001109204		
CERTIFICADO O ANEXO	28429184		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de octubre de 2021		
FECHA APROBACIÓN	21 de octubre de 2021		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/10/2025	22/06/2026	\$49.504.710,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/10/2025	22/12/2028	\$12.376.177,50
Calidad del servicio	23/10/2025	22/06/2026	\$49.504.710,00

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

NO APLICA

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado
digitalmente por
CARLOS RAFAEL
MELO FREYLE
Fecha:
2026.05.08
14:56:52 -05'00'

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CIGEC

Adriana C. Alvarez T.

ADRIANA CAMILA ÁLVAREZ TÁMARA
Representante Legal
GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
NIT: 899.999.034-1
gsoluc25mail.com

Revisó: Sandra Patricia Medina Arote – Técnico Grado 03

Elaboró: Félix David Badrán Loreo - Profesional grado 08 (e) – Supervisor contrato